



Veinte y cuatro de Mayo.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.

de D.ⁿ Baltasar Fontes yotta Arrendador en el Rincon de la Agua
leja pidiendo se les concediese licencia para que en el dia de Domingo
queson los de la tanda para el N.^o N.^o de sus tierras, que lo tienen de dicho
seguia maior pudiesen levantar las aguas por tiempo de dos oras
en las breñas del puente del Camino de Guadalupe: En que dicen
hauer examinado esta pretencion, a que concurren los suces de aguas
y otras lexiones de inteligencia y actuado della manifestaron ser aze
glada respecto de que con la cantidad de agua que trae dicha seguia
maior y la grande altura de dichas tierras por rason de la trada
que se breñas era no parudo de proximo se les siguen los danos que pre
ponderan los que cesaran si se les concede la licencia que piden, por
niendo en dichas breñas si pias de punta de que no resulta perju
zio alguno a los demas herederos = Y la Ciudad haviendolo oido
Acordo que dichos Cavalleros Comisarios practiquen nulo examen
previendo situacion de los Procuradores de los heredamientos
de la parte de Mayo, como esta resuelto, Generalmente en semejantes
pretenciones, y de lo que resultare traigan rason para resolver.

Rebaja que pide el
Arrendador del Rio

Memoria de Francisco Arrendador de el parador de la Ciudad po
niendo en su consideracion como ha tenido ocupado la maior parte de el
condiferentes oficiales de reclutas, y en otros sitios los pecheros pe
benidos para la fabrica del puente, de que se le asegura gran les perju
cio y menos Cabo, como anteriormente lo tiene representado en que
se ha visto esta Ciudad resolver que los señores D.ⁿ Joseph Prieto y D.ⁿ Juan Cal
tero, resididos, informasen sobre este hecho, y que no habiendose resuelto
con alguna, asen de que se le hubiere la rebaja correspondiente no se toma
do resolucion, y concluye suplicando que con efecto se delibere lo combeniente
a conseguir el alivio que pitaamente solicita = Y la Ciudad haviendolo
oido Acordo que dichos señores actuados de lo que solicita en parte tra
gan rason para resolver.

Se faciliten las listas de los
Arrendatarios de la huerta
y campo =

Señor D. Francisco Zevallos recidor Dip. quien en embargo de haver Come
tido en la Ciudad al caudillo de Durado la nominacion de Comisarios
para que visiten los padrones del vecindario de su Huerta y Campo (por
entar de que estas las de esta Poblacion) asen de hacer efectivos los cienos
conque en ay se han considerado para el re
stribuimento de Mercedias de este Reyno, hasta agora no las han puesto
en la execucion maior de su mandamto, como esta resuelto, ni da de